



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 10-14 de junio de 2019

Distribución: general Tema 8 del programa  
Fecha: 23 de mayo de 2019 WFP/EB.A/2019/8-D/2  
Original: inglés Asuntos operacionales  
Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Revisión del plan estratégico provisional de transición para Eswatini relacionada con la intervención ante crisis, y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas
<b>Duración</b>	<b>Enero de 2018 – junio de 2019</b>	<b>n. a.</b>	<b>Enero de 2018 – junio de 2019</b>
Beneficiarios	86 632	181 660	268 292
<i>(dólares EE.UU.)</i>			
<b>Costo total</b>	<b>7 887 216</b>	<b>9 521 617</b>	<b>17 408 833</b>
Transferencias	6 188 024	8 694 599	14 882 623
Ejecución	536 322	135 805	672 127
Costos de apoyo directo ajustados	681 491	110 081	791 572
<b>Total parcial</b>	<b>7 405 837</b>	<b>8 940 485</b>	<b>16 346 322</b>
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	481 379	581 132	1 062 511

Marcador de género y edad\*: 2A

\* <http://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker>.

### Coordinadoras del documento:

Sra. L. Castro  
Directora Regional  
África Meridional  
Correo electrónico: [lola.castro@wfp.org](mailto:lola.castro@wfp.org)

Sra. C. Byenkya  
Oficial encargada  
Correo electrónico: [cissy.byenkya@wfp.org](mailto:cissy.byenkya@wfp.org)

## Justificación

1. Según una reciente advertencia oficial, el fenómeno de El Niño ha comenzado a producir sus efectos y, aunque estos son menos marcados que lo previsto, es probable que persistan hasta mayo de 2019. En la campaña agrícola 2018-2019, Eswatini se ha visto afectado por el retraso y la irregularidad del inicio de las lluvias, lo que podría conducir a que la cosecha se postergue y la temporada de escasez de alimentos se extienda. Se prevé que, de no mitigarse, el impacto del gusano cogollero (que ya es endémico en el país) también podría agravar la situación<sup>1</sup>. A su vez, estos efectos incidirán en la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades alimentarias.
2. En la actualización de noviembre de 2018 sobre el análisis y la evaluación de la vulnerabilidad de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (IPC) se estima que, durante la temporada de escasez de alimentos en curso, alrededor del 8 % de los hogares enfrentará una situación de hambre grave y el 18 %, una situación de hambre moderada. La magnitud del hambre varía de una región a otra; en las regiones de Shiselweni y Lubombo el 40 % de la población sufrirá hambre grave o moderada. Se prevé que la situación de la seguridad alimentaria seguirá deteriorándose aún después del pico de la temporada de escasez de alimentos, que se extiende hasta marzo de 2019. Se considera que, en total, casi 247.700 personas se encuentran en situación de crisis o emergencia por enfrentar una inseguridad alimentaria aguda (fases 3 y 4 de la CIF), y requieren asistencia para proteger y salvar sus medios de subsistencia<sup>2</sup>.
3. El Gobierno, por conducto del Organismo Nacional de Gestión de Desastres, ha pedido apoyo al PMA para atender las necesidades de la población afectada en materia de seguridad alimentaria. La cuarta revisión del plan estratégico provisional (PEP) de transición para Eswatini tiene por finalidad agregar un efecto estratégico relacionado con la intervención ante crisis que permita al PMA atender las necesidades generadas en la temporada de escasez de alimentos.
4. Sobre la base de la solicitud del Gobierno, tras una visita al Centro de Excelencia del Brasil, el PMA ha estado trabajando conjuntamente con el Ministerio de Educación y Capacitación en el examen y la mejora de la capacidad gubernamental para diseñar y ejecutar un programa nacional de alimentación escolar que permita responder a las perturbaciones, integre la dimensión nutricional y sea sostenible. Tal programa contribuirá a ampliar el acceso a la educación y a atender las necesidades alimentarias y nutricionales básicas de los escolares. A raíz de esa colaboración, el Gobierno solicitó el apoyo del PMA para llevar a cabo un programa piloto de alimentación escolar con productos locales. El PMA proporcionará comidas nutritivas en 50 escuelas públicas de las cuatro regiones del país y representativas de las diferentes zonas agroecológicas.
5. Dado que el PMA es uno de los pocos asociados que presta asistencia a los niños huérfanos y vulnerables que acuden a los centros de atención vecinal, por medio de esta revisión se prorrogará este apoyo de enero a junio de 2019 mientras se traspasan las responsabilidades al Gobierno como se establece en la versión preliminar de la política de asistencia social, pendiente de finalización.

---

<sup>1</sup> Comité de Evaluación de la Vulnerabilidad del Reino de Eswatini (noviembre 2018). *Projected Acute Food Insecurity Situation in Eswatini: December 2018-March 2019*.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

## Modificaciones

### Orientación estratégica

6. La prioridad estratégica del PMA en Eswatini es apoyar al Gobierno para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de las personas más vulnerables afectadas por la pobreza y el VIH/Sida. La intervención propuesta por el Programa para atender las necesidades alimentarias de emergencia durante la temporada de escasez de alimentos, agravadas por los efectos de El Niño, está en consonancia con esta orientación. La cartera de proyectos del PMA contribuye a la estrategia de lucha contra la pobreza revisada y expuesta en la Estrategia de desarrollo sostenible y crecimiento inclusivo para 2030.

### Efectos estratégicos

7. La cuarta revisión introducirá un efecto estratégico de intervención ante la crisis (efecto estratégico 3), para garantizar que los hogares seleccionados aquejados de inseguridad alimentaria en Eswatini puedan satisfacer sus necesidades alimentarias básicas en períodos de perturbaciones. Este efecto se alcanzará por medio de la siguiente actividad: “Proporcionar alimentos y realizar transferencias de base monetaria (TBM) a las poblaciones seleccionadas que sufren inseguridad alimentaria y se ven afectadas por perturbaciones”. El PMA se propone prestar asistencia a unos 166.000 beneficiarios (el 67 % de las personas que se encuentran en las fases 3 y 4 de la IPC), de los cuales 110.500 recibirán TBM y 55.500 asistencia alimentaria en especie.
8. El efecto estratégico 3 contribuirá a la consecución de la meta 1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, es decir, poner fin al hambre promoviendo el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, y del ODS 5, que consiste en lograr la igualdad de género. Está en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del país para 2016-2020 en lo relativo a la reducción de la pobreza y la desigualdad, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. También es coherente con el principal cometido del PMA de salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias (Objetivo Estratégico 1).
9. La intervención del PMA se ajustará a los procedimientos nacionales pertinentes. Con la coordinación general del Organismo Nacional de Gestión de Desastres, se adoptará un enfoque de orientación de la ayuda basado en la comunidad. Las condiciones que deben cumplir los hogares para recibir asistencia alimentaria en las zonas afectadas por la sequía se determinarán según criterios establecidos conjuntamente por dicho organismo, organizaciones no gubernamentales (ONG), el Consorcio para la Seguridad Alimentaria y el PMA. Esos criterios tendrán en cuenta factores demográficos —por ejemplo, si los hogares están encabezados por mujeres, niños o ancianos— e indicadores socioeconómicos, tales como el estado de salud de los integrantes y la presencia de personas con discapacidad en el hogar, las fuentes de subsistencia y el patrimonio en términos de activos. Las condiciones que deben cumplir los hogares para recibir TBM en el marco de la intervención de emergencia se determinarán teniendo en cuenta la pérdida de cosechas o ganado como consecuencia de los efectos de El Niño y el acceso a los mercados y los servicios financieros.
10. En el diseño y la ejecución de la cartera de proyectos en Eswatini se incorpora la perspectiva de género. En relación con el efecto estratégico relacionado con la intervención ante crisis, el PMA y sus asociados trabajarán conjuntamente con las comunidades para establecer comités de gestión del socorro que tengan un equilibrio de género, así como para promover la participación de las mujeres en los puestos de dirección de esos comités. Siempre que sea posible, las mujeres se registrarán como titulares de derechos y serán las responsables de recoger las raciones de alimentos o las TBM por cuenta del hogar. El PMA colaborará con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y las ONG asociadas para llevar a cabo actividades de comunicación que

promuevan cambios sociales y de comportamiento, principalmente en relación con la salud sexual y reproductiva, la prevención del VIH y la derivación a los centros de salud. El material relativo a la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH será distribuido por los asociados con la asistencia del PMA.

11. Para promover la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas se hará participar a las comunidades que reciben asistencia en los procesos de selección de beneficiarios y verificación del programa. El PMA contratará a un tercero para gestionar el mecanismo de retroinformación de los beneficiarios. Los criterios de selección y las prestaciones a los beneficiarios se ilustrarán ampliamente por medio de sesiones de sensibilización y durante la capacitación de los comités de gestión del socorro.
12. Las intervenciones de emergencia del PMA se basarán en las experiencias y las enseñanzas derivadas de la intervención realizada en 2016-2017 en respuesta al fenómeno de El Niño, durante la cual se realizaron transferencias de efectivo en beneficio de unas 140.000 personas. Eswatini tiene una red de carreteras y un sistema de transporte que funcionan, lo cual permite el acceso a los mercados incluso en las zonas rurales donde hay pocos minoristas. El país dispone de distintos instrumentos financieros; por lo tanto, las cuentas de efectivo serán la principal plataforma utilizada para prestar la asistencia de base monetaria.
13. El PMA realizará transferencias de efectivo mensuales por valor de 110 emalangení (7,54 dólares EE.UU.) por persona. Los montos de las transferencias se determinarán en función del número de integrantes del hogar. El valor de la transferencia se basa en el Plan nacional de respuesta y adaptación en emergencias de 2016 y actualmente es objeto de examen por parte del Gobierno y el PMA. Este último está realizando un seguimiento continuo de los precios del mercado y, de haber alguna variación significativa, el valor de las transferencias se ajustará en consecuencia. También colaborará con los asociados para facilitar la selección y el registro de beneficiarios. Se utilizará la plataforma digital para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) a efectos de realizar dicho registro, gestionar las asignaciones de efectivo y alimentos, y administrar la información sobre los beneficiarios.
14. La revisión también permitirá prorrogar de enero a junio de 2019 la prestación de apoyo a los niños huérfanos y vulnerables en los centros de atención vecinal de los centros de enseñanza preescolar en el marco de la actividad 4, y ampliar el alcance de la actividad para incluir el apoyo a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias a través del programa piloto de alimentación escolar con productos locales. Se proporcionarán comidas escolares a unos 91.320 niños, de los cuales 55.000 serán niños huérfanos y vulnerables que asisten a los centros de atención vecinal, 21.792 serán alumnos de educación primaria en 30 escuelas y 14.528 serán alumnos de secundaria en 20 escuelas de distintas partes del país.
15. El programa piloto de alimentación escolar con productos locales forma parte de la labor de apoyo técnico general del PMA encaminada a fortalecer la capacidad del Gobierno para ampliar la escala del programa y lograr aumentos de eficiencia operacional que contribuyan a la protección social y al sistema de educación del país. Esta iniciativa, que estará a cargo del Ministerio de Educación y Capacitación, se llevará a cabo en colaboración con asociados como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Agricultura. También participarán entidades paraestatales del ámbito del Ministerio de Agricultura, como, por ejemplo, la Corporación Nacional del Maíz, el Consejo Nacional de Comercialización Agrícola y el Consejo de Producción Lechera de Eswatini, que tienen vínculos directos con los agricultores y las cooperativas agrícolas.

16. La obtención de datos empíricos y el aprendizaje serán fundamentales para este programa piloto a fin de facilitar información al Gobierno para contribuir a la adopción de decisiones y la formulación de una propuesta de inversión dirigida a ampliar la escala del modelo. El PMA apoyará al Ministerio de Educación y Capacitación en la realización de una evaluación del programa nacional de alimentación escolar que permita valorar las contribuciones a los efectos obtenidos en materia de educación y el costo de la ejecución. Al iniciarse la fase piloto, se sensibilizará a las escuelas y comunidades seleccionadas sobre la ejecución y las funciones y responsabilidades inherentes a este modelo.
17. El diseño de este programa piloto se basará en los principios establecidos en el marco nacional de 2013 para la seguridad alimentaria en las escuelas, que guía la ejecución del programa nacional de alimentación escolar. Dichos principios promueven la educación en materia de nutrición a través de los huertos escolares y la participación de las comunidades en el programa. La canasta de alimentos consistirá en cereales, frijoles, aceite vegetal, mantequilla de maní y leche. El PMA proporcionará los cereales, los frijoles y el aceite vegetal y el Gobierno, la mantequilla de maní y la leche. Para fortalecer la dimensión nutricional de la canasta de alimentos, los productos proporcionados por el PMA y por el Gobierno se complementarán con fruta y hortalizas frescas producidas en las comunidades locales.
18. Se han determinado los riesgos internos y externos que podrían afectar a la ejecución satisfactoria de esta intervención, y se han establecido las medidas de mitigación pertinentes. Uno de los riesgos es que el PMA no disponga de recursos financieros suficientes para llevar a cabo la intervención de emergencia. Para mitigar este riesgo, se seguirá estudiando oportunidades de financiación alternativas, entre ellas, la posibilidad de una mayor participación del sector privado. El PMA trabajará asimismo en el fortalecimiento de asociaciones colaborativas que puedan aprovecharse fructíferamente como plataformas para poner en marcha iniciativas conjuntas de movilización de recursos.

**Análisis de los beneficiarios**

<b>CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS POR EFECTO ESTRATÉGICO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD</b>											
Efecto estratégico	Actividad	Grupo beneficiario	Modalidad	Período	Mujeres	Hombres	Niñas		Niños		Total
					Mayores de 18 años	Mayores de 18 años	Menores de 5 años	De 5 a 18 años	Menores de 5 años	De 5 a 18 años	
1	1	Hogares con personas aquejadas de malnutrición	TBM	Cifras actuales	6 120	5 426	1 478	4 640	1 292	4 132	<b>23 088</b>
				Incremento	-	-	-	-	-	-	-
				Cifras revisadas	-	-	-	-	-	-	-
		Personas en tratamiento antirretroviral y contra la tuberculosis y/o beneficiarios de la prevención de la transmisión maternofilial	Asistencia alimentaria en especie	Cifras actuales	3 059	2 713	739	2 320	646	2 066	<b>11 544</b>
				Incremento	-	-	-	-	-	-	-
				Cifras revisadas	-	-	-	-	-	-	-
2	4	Niños huérfanos y vulnerables en los centros de atención vecinal; alumnos de las escuelas primarias y secundarias	Asistencia alimentaria en especie	Cifras actuales			22 048	5 512	19 552	4 888	<b>52 000</b>
				Incremento			38 720	9 680	34 336	8 584	<b>91 320</b>
				Cifras revisadas			60 768	15 192	53 888	13 472	<b>143 320</b>
3	6	Hombres, mujeres, niños y niñas afectados por perturbaciones/sequías	Asistencia alimentaria en especie	Cifras actuales	-	-	-	-	-	-	-
				Incremento	15 578	13 865	3 314	9 501	3 314	9 667	<b>55 241</b>
				Cifras revisadas	15 578	13 865	3 314	9 501	3 314	9 667	<b>55 241</b>
		TBM	Cifras actuales	-	-	-	-	-	-	-	-
			Incremento	31 156	27 731	6 629	19 003	6 629	19 334	<b>110 482</b>	
			Cifras revisadas	31 156	27 731	6 629	19 003	6 629	19 334	<b>110 482</b>	
<b>Total (acumulativo)</b>				Cifras actuales	8 158	7 234	23 526	10 153	20 845	9 021	<b>86 632</b>
				Incremento	46 734	41 596	48 663	38 184	44 279	37 586	<b>257 043</b>
				Cifras revisadas	54 892	48 831	72 189	48 337	65 124	46 606	<b>347 523</b>
<b>Total (excluidas las superposiciones)</b>				Cifras actuales	22 957	20 359	5 544	17 413	4 851	15 507	<b>86 632</b>
				Incremento	48 140	42 690	11 626	36 514	10 173	32 517	<b>181 660</b>
				Cifras revisadas	71 097	63 049	17 171	53 927	15 024	48 024	<b>268 292</b>

**Transferencias**

<b>CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) O VALOR DE LAS TBM (dólares/persona/día) POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD</b>						
<b>Efecto estratégico</b>	<b>1</b>		<b>2</b>		<b>3</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Actividad 1</b>		<b>Actividad 4</b>		<b>Actividad 6</b>	
<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Personas en tratamiento antirretroviral y contra la tuberculosis y beneficiarios de la prevención de la transmisión maternofilial</b>	<b>Hogares con personas en tratamiento antirretroviral y contra la tuberculosis o con beneficiarios de la prevención de la transmisión maternofilial</b>	<b>Niños huérfanos y vulnerables</b>	<b>Alumnos de escuelas primarias y secundarias</b>	<b>Poblaciones en situación de inseguridad alimentaria afectadas por perturbaciones</b>	
<b>Modalidad</b>	<b>Alimentos</b>	<b>TBM</b>	<b>Alimentos</b>	<b>Alimentos</b>	<b>TBM</b>	<b>Alimentos</b>
Cereales		n. a.	200	150	n. a.	333
Legumbres secas			28	40		83
Aceite			12,5	7,5		30
SuperCereal	333					
SuperCereal Plus				75		
Total de kilocalorías/día	1 270		938	1 051		1767
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	16		10,2	13		11,7
Efectivo (dólares/persona/día)		0,25			0,25	
Número de días de alimentación (por persona por año)	180	180	132	132	180	180

<b>CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE</b>						
<b>Tipo de alimento/TBM</b>	<b>Presupuesto actual</b>		<b>Aumento/disminución</b>		<b>Presupuesto revisado</b>	
	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>
Cereales	2 263	889 650	5 123	1 690 871	7 386	2 580 521
Legumbres secas	583	339 387	1 311	1 310 833	1 894	1 650 220
Aceite y grasas	117	146 217	389	310 894	506	457 111
Mezclas de alimentos y alimentos compuestos	1 376	1 201 420	-1 030	-1 008 658	346	192 762
<b>Total (alimentos)</b>	<b>4 339</b>	<b>2 576 674</b>	<b>5 792</b>	<b>2 303 940</b>	<b>10 131</b>	<b>4 880 614</b>
TBM y cupones para productos		1 062 534		4 997 815		6 060 349
<b>Total (valor de los alimentos y las TBM, en dólares)</b>	<b>4 339</b>	<b>3 639 120</b>	<b>5 792</b>	<b>7 301 755</b>	<b>10 131</b>	<b>10 940 963</b>

## Desglose de los costos

19. Ha habido una reducción de los costos de apoyo directo asociados al efecto estratégico 1 porque la actividad ha recibido escasa financiación desde abril de 2018; por lo tanto, la parte de costos compartidos se ha destinado a la actividad 4.

<b>CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA REVISIÓN SOLAMENTE (dólares)</b>				
<b>Resultados estratégicos del PMA/metas de los ODS</b>	<b>Resultado estratégico 1</b>	<b>Resultado estratégico 2</b>	<b>Resultado estratégico 5</b>	<b>Total</b>
<b>Efectos estratégicos del PMA</b>	<b>Efecto estratégico 3</b>	<b>Efecto estratégico 1</b>	<b>Efecto estratégico 2</b>	
<b>Esfera prioritaria</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	<b>Eliminación de las causas profundas</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	
Transferencias	7 962 960	-8 903	740 542	<b>8 694 599</b>
Ejecución	116 898	-24 043	42 949	<b>135 805</b>
Costos de apoyo directo ajustados				<b>110 081</b>
<b>Total parcial</b>				<b>8 940 485</b>
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)				<b>581 132</b>
<b>Total</b>				<b>9 521 617</b>

<b>CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PEP PROVISIONAL DE TRANSICIÓN DESPUÉS DE LA REVISIÓN (dólares)</b>				
<b>Resultados estratégicos del PMA/metas de los ODS</b>	<b>Resultado estratégico 1</b>	<b>Resultado estratégico 2</b>	<b>Resultado estratégico 5</b>	<b>Total</b>
<b>Efectos estratégicos del PMA</b>	<b>Efecto estratégico 3</b>	<b>Efecto estratégico 1</b>	<b>Efecto estratégico 2</b>	
<b>Esfera prioritaria</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	<b>Eliminación de las causas profundas</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	
Transferencias	7 962 960	2 183 301	4 736 363	<b>14 882 623</b>
Ejecución	116 898	301 991	253 238	<b>672 127</b>
Costos de apoyo directo ajustados	237 248	191 545	362 779	<b>791 572</b>
<b>Total parcial</b>	<b>8 317 106</b>	<b>2 676 837</b>	<b>5 352 379</b>	<b>16 346 322</b>
Costos de apoyo indirecto (6,5 %)	540 612	173 994	347 905	<b>1 062 511</b>
<b>Total</b>	<b>8 857 718</b>	<b>2 850 831</b>	<b>5 700 284</b>	<b>17 408 833</b>

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IPC	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico provisional
SCOPE	plataforma digital para la gestión e los beneficiarios y las modalidades de transferencia
TBM	transferencia de base monetaria
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)